



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 17 de agosto de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y ocho minutos del día 17 de agosto de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera
Pedro Javier Sánchez Aznar
Mariano Alcaraz Jiménez
M. Carmen Egea Villaescusa
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Valentín Henarejos Pérez

PRESIDENTA
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez

CUARTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/33W/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de diez de agosto de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/33W/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/4418F.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

4. INTERVENCIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2023/6030D.

Aprobar la relación de facturas número 64/23, por importe total de //22.558,03€/.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/6035Z.

Aprobar la relación de facturas número 65/23, por importe total de //96.340,86€/.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/6031X.

Aprobar la relación de facturas número 66/23, por importe total de //26.164,74€/.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/6033N.

Aprobar la relación de facturas número 67/23, por importe total de //7.517,10€/.

8. TESORERÍA.

Referencia: 2023/5965J.

Aprobar a nombre de la sociedad "ESCUELA INFANTIL SONRISAS SOCIEDAD COOPERATIVA", la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (18.409,25 €) en garantía del contrato "Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación del Centro de Atención a la Infancia Los Limoneros al haber depositado aval bancario referido al mismo número de expediente y garantizando los mismos compromisos.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5975T.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/6008X.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/6011J.

Aprobar dos solicitudes de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

12. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/6018C.

Aprobar tres solicitudes de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia.

13. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5987N.

Aprobar el cumplimiento a la Pena de 90 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

14. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5337Y.

Declarar la conformidad con el contenido del decreto que regula la concesión directa de subvención a este Ayuntamiento por importe de 54.423,57 €, al objeto de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la Familia y a la Infancia, a través de la presentación de Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. de familias con menores a su cargo, en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales y a través del Centro de Servicios Sociales. T